

## INFORMACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2009/C 296/09)

Número de referencia de ayuda estatal	X 231/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	Adeguamento al regolamento (CE) n. 800/2008
Nombre de la región (NUTS)	Friuli-Venezia Giulia Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Regione Autonoma Friuli Venezia Giulia — Direzione centrale attività produttive Servizio Politiche economiche e marketing territoriale Via Sabbadini 31 33100 Udine UD ITALIA  politiche.economiche@regione.fvg.it <a href="http://www.regione.fvg.it">http://www.regione.fvg.it</a>
Denominación de la medida de ayuda	Incentivi alle PMI per l'adozione di misure di politica industriale che supportino progetti di sviluppo competitivo — aiuti alla formazione
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	DPR 354 del 22.12.2008 (Regolamento concernente criteri e modalità per la concessione alle piccole e medie imprese di incentivi per l'adozione di misure di politica industriale che supportino progetti di sviluppo competitivo ai sensi del capo I della legge regionale 4 marzo 2005, n. 4), pubblicato sul bollettino ufficiale della Regione n. 53 del 31.12.2008.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación XT 64/05
Duración	1.1.2009-31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,00 EUR (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	35 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	70 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://lexview-int.regione.fvg.it/FontiNormative/Regolamenti/D\\_P\\_REG\\_0354-2008.pdf](http://lexview-int.regione.fvg.it/FontiNormative/Regolamenti/D_P_REG_0354-2008.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	X 234/09	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Basilicata Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Basilicata — Dipartimento Formazione Lavoro Cultura e Sport Via V. Verrastro 8 85100 Potenza PZ ITALIA <a href="http://www.regione.basilicata.it">http://www.regione.basilicata.it</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Formazione e Competitività di Impresa	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Deliberazione Giunta Regionale n. 2127 del 29.12.2008 — Pubblicata sul Bollettino Ufficiale della regione Basilicata n. 3 del 26.1.2009	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	26.1.2009-31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	1,52 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Pogramma Operativo F.S.E. 2007-2013 — Regione Basilicata — 3,04 milioni di EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación específica (art. 38, apartado 1)	25 %	20 %
Formación general (art. 38, apartado 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.regione.basilicata.it/dipformazione/default.cfm?fuseaction=dir&dir=2698&doc=&link=>

Número de referencia de ayuda estatal	X 236/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia. Consellería de Traballo San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela ESPAÑA <a href="http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es">http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de incentivos a la contratación indefinida de mujeres como medida para lograr un trabajo igualitario	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación indefinida de mujeres como medida para lograr un mercado de trabajo igualitario cofinanciado por el fondo social europeo y se procede a su convocatoria para el año 2009 (DOG n.º 10 de 15 de enero de 2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.9.2008-15.9.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	4,20 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Cofinanciado por el fondo social europeo en un porcentaje del 80 %, a través del programa operativo del fondo social europeo de Galicia 2007-2013, número CCI 2007 ES 051 PO004 aprobado por la decisión europea de 15 de septiembre del 2007 — 1,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	26 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/1F86?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 237/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia. Consellería de Traballo San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela ESPAÑA <a href="http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es">http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena como medida para favorecer la inserción de la juventud	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación por cuenta ajena como medida para favorecer la inserción de la juventud cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se procede a su convocatoria para el año 2009 (DOG n.º 10 de 15 de enero de 2009)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.9.2008-15.9.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	9,80 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80 %, a través del programa operativo del fondo social europeo de Galicia 2007-2013, número CCI 2007 ES 051 PO004 aprobado por la decisión europea de 15 de septiembre del 2007 — 1,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	44,31 %	44,31 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/1F96?OpenDocument>

Número de referencia de ayuda estatal	X 238/09	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	

Nombre de la región (NUTS)	Galicia Artículo 87.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia Consellería de Traballo San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela ESPAÑA <a href="http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es">http://traballo.xunta.es/?set_language=es&amp;cl=es</a>	
Denominación de la medida de ayuda	Programa de incentivos a la contratación indefinida de parados de larga duración, cofinanciado por el fondo social europeo	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden de 30 de diciembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación indefinida de parados de larga duración, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y se procede a su convocatoria para el año 2009 (DOG n.º 11 de 16 de enero)	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	16.9.2008-15.9.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME Gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	9,25 EUR (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo en un porcentaje del 80 %, a través del Programa Operativo del Fondo Social europeo de Galicia 2007-2013, número CCI 2007 ES 051 PO004 aprobado por la decisión europea de 15 de septiembre del 2007 — 1,00 EUR (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Formación general (art. 38, apartado 2)	34,46 %	—
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (art. 40)	34,46 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.xunta.es/Doc/Dog2009.nsf/FichaContenido/2026?OpenDocument>